

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento para ciclo formativo de grado superior “Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción (EOC31)” en el I.E.S. Pérez Comendador de Plasencia”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/3791/02/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para ciclo formativo de grado superior “Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción (EOC31)” en el I.E.S. Pérez Comendador de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 16/07/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

93.800,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de agosto de 2002.
- b) Contratista: Asistencia Técnica de Ingeniería Civil, S.A. (ATICSA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 90.810,06 euros.

Mérida, a 27 de agosto de 2002. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, la contratación de los servicios para la ejecución del proyecto de Red de Museos de Extremadura dentro del Programa “Extremadura de las Artes”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: R1021R110023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios para la Ejecución del Proyecto de la Red de Museos de Extremadura dentro del Programa “Extremadura de las Artes”.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Características Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: En cada uno de los yacimientos.
- e) Plazo de entrega: Setenta días.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 108.182,18 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35.1 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.A.P.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sección Régimen Interior.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.71.24.
- e) Telefax: 924 - 00.70.35.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Dirección General de Patrimonio Cultural, Servicio de Archivos, Museos y Artes Plásticas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es.

Mérida, a 12 de septiembre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a D^a Elvira Tinoco Hernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Elvira Tinoco Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Jacinta García Hernández 14.- Badajoz. Expediente nº: 340/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1, 3.3.4.

Sanción: 2.404,05 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.